

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

			FECHA DE INICIO TERMINO:
			1°. DE NOVIEMBRE DE 2017
		DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2014-00336-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	RICARDO CRUZ VANEGAS MORÓN	ESE HOSPITAL REGIONAL DAVID PADILLA VILLAFANE DE AGUACHICA
16/NOVIEMBRE/2017			

El término para

CONSTANCIA: Hoy, PRIMERO (1°) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.



**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**